

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Asisten:

PRESIDENCIA:

D. RAFAEL SÁNCHEZ LÓPEZ

VOCALES:

D. MIGUEL ÁNGEL BAILÓN MORALES

D. FRANCISCO JAVIER VEGA PÉREZ

D^a. M^a DOLORES RAMÍREZ GARCÍA

D^a. M^a ÁNGELES PÉREZ PAREJA

SECRETARÍA:

D^a. M^a ÁNGELES PÉREZ PAREJA

En la ciudad de Alcalá la Real, siendo las doce horas y cinco minutos del día 22 de agosto de 2024 se reúne la MESA DE CONTRATACIÓN, integrada por los miembros de la misma arriba citados, al objeto de proceder a tratar de los siguientes asuntos de contratación:

EXPTE 6644/2024, CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE MOBILIARIO PARA EL PROYECTO PILOTO DEL MERCADO DE PRODUCTOS LOCALES, CORRESPONDIENTE A LA ACTUACIÓN 9 DEL "PROYECTO ALCALÁ LA REAL, AVANZA. EL COMERCIO A UN PASO" (C13, I4), EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA - FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA, NEXT GENERATIONEU, mediante procedimiento abierto simplificado.

Orden del día

PRIMERO.- Aprobación del acta de la sesión anterior.

SEGUNDO.- Acto de subsanación del Archivo A (Documentación administrativa y propuesta sujeta a juicio de valor).

Se procede a la reanudación de la sesión suspendida el día 16 de agosto de 2024 para la subsanación de la documentación

PRIMERO.- Aprobación del acta de la sesión anterior.

La mesa de contratación procede a la aprobación por unanimidad del acta de la mesa de contratación del expediente 6286/2024, contratación de las obras necesarias para la ejecución del proyecto de ejecución para la mejora de la accesibilidad y ajardinamiento área comercial y recuperación de la calidad urbana y ciudadana de la margen derecha de c/ Álamos de Alcalá la Real. (Jaén) Actuaciones 4 y 5. El comercio a un paso, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - financiado



por la Unión Europea, Next GenerationEU, celebrada y publicada con fecha 19 de agosto de 2024.

SEGUNDO.- Acto de subsanación del Archivo A (Documentación administrativa y propuesta sujeta a juicio de valor).

La Mesa de Contratación, transcurrido el plazo para la subsanación, a la vista de la documentación presentada en el archivo A, procede a:

.- ADMITIR al licitador SM GLOBAL TRADING ALCALÁ, S.L., y a comunicarle dicha admisión.

.- EXCLUIR al licitador MUEBLES APARICIO, S.L., al no haber acreditado lo establecido en la cláusula 1.12 del PCAP, en tanto que debe estar inscrito en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía, o haber solicitado su inscripción en el plazo de presentación de ofertas, y dado que no constan los citados documentos, y a comunicarle dicha exclusión.

Acto seguido, la Mesa de Contratación acuerda requerir informe de valoración de la propuesta sujeta a juicio de valor, a la técnico municipal, dándole traslado de la misma junto con los documentos de confidencialidad del anexo XIV presentado por la empresa SM GLOBAL TRADING ALCALÁ, S.L.

Y no siendo otro el objeto de la presente, se levanta acta siendo las doce horas y veintidós minutos de todo lo cual como Secretaria doy fe, firmando electrónicamente la presente todos los miembros asistentes de la mesa.

